

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE GRAVÁMENES CANTÓN-SANTO DOMINGO
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Descripción	Es la certificación donde consta la descripción del predio, los propietarios, forma de adquisición, historial de dominio, los gravámenes y limitaciones que afecten al bien.
¿A quién está dirigido?	A toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que necesite conocer sobre los gravámenes y más limitaciones al dominio que afecten a determinada propiedad inscrita en el cantón Santo Domingo.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Gravámenes y/o• <input type="checkbox"/> Linderos• <input type="checkbox"/> Ventas• <input type="checkbox"/> Estatuto personal• <input type="checkbox"/> Historial de dominio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos Obligatorios:

1. Formulario único de solicitud (Se puede obtener gratuitamente en las oficinas y/o descargar en la página web o en esta página en la sección formato).
2. Pago de emisión del certificado (Ver sección costos)
3. El usuario deberá contar con un correo electrónico activo, para la emisión del certificado.

Requisitos Específicos:

Requisitos opcionales:

1. Adjuntar copia del título o escritura.
2. Adjuntar certificado de Gravámenes anterior.

¿Cómo hago el trámite?

SERVICIO PRESENCIAL

1. Llena el formulario único de solicitud.
2. Toma un turno para recaudación.
3. Cancela el valor correspondiente.
4. En 24 horas el Certificado de Gravámenes será emitido al correo electrónico señalado por el usuario para el efecto.

SERVICIO EN LÍNEA

1. Da click en "Ir a trámite en línea"
2. Regístrate en https://servicios.registrodelapropiedadsd.gob.ec/ventanilla/registro/registro_usuario.xhtml
3. Inicia sesión.
4. Llena el formulario en línea.
5. Elige la opción de pago: PAGO EN LÍNEA o TRANSFERENCIA BANCARIA (ver número de cuenta en la sección Costos).
6. Da click en Aceptar
7. En 24 horas descarga el certificado desde el link que llegará a su correo electrónico registrado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Certificado de gravámenes: \$ 7.00.

Costos adicionales:

- Linderos: \$4.00.
- Ventas: por cada venta registrada del bien inmueble, \$4.00
- Historial de dominio: \$4.00.
- Estatuto personal: por cada persona, \$4.00

NOTA:

1. En caso de realizar el trámite de forma presencial los pagos se realizará en las ventanillas de Recaudación del Registro de la Propiedad en efectivo o presentando el documento de transferencia o comprobante de depósito original.
2. En caso de realizar un trámite en la ventanilla Online el pago podrá realizar mediante transferencia bancaria o pago en línea.

Datos de la Cuenta: Banco Pichincha- Cuenta Corriente Nº 2100157996

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

MATRIZ:

Urb. Colegial Av. Luis A Valencia y Arturo Borja (Diagonal al Colegio PIO XII)

- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00
- Sábados de 09h00 a 13h00.

SUCURSAL:

Agencia Mercado Municipal (3er piso) Calle Guayaquil y Ambato

- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

C.A.C. RURALES:

GAD Parroquial Alluriquín, segundo piso, Kilometro 24 vía Quito.

GAD Parroquial El Esfuerzo, Avenida 15 de Agosto S/N, y Manuel Carrión.

GAD Parroquial Luz de América, Barrios Las Palmas Calle Kléber Paz y Miño, vía Quevedo Km.23.

GAD Parroquial Puerto Limón, Calle Arturo Ruiz Mora y Loja.

GAD Parroquial San Jacinto del Búa, Avenida 16 de Agosto.

GAD Parroquial Santa María del Toachi, calle Padre Max Wolf frente al parque.

GAD Parroquial Valle Hermoso, Avenida Reina de la Paz y Calle Riobamba.

- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

SERVICIO PRESENCIAL:

- En las oficinas

SERVICIO EN LÍNEA:

- 24 horas, 7 días de la semana

Base Legal

- [Ordenanza M-036-VZC](#). Art. Art. 1.
- [ORDENANZA MUNICIPAL N° E-008-WEA](#). Art. Art.1,2,3.
- [Ley de Registro / GADMMQ](#). Art. Art.11 Literal e.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Atención Ciudadana
Correo Electrónico: infoepmrp@registrodelapropiedadsd.gob.ec
Teléfono: 022-751-256 ext 123/116/122 022-751-266 096-940-9610

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	4449
2025	10	0	5217
2025	09	0	5505
2025	08	0	4601
2025	07	0	5347
2025	06	0	5126
2025	05	0	4623
2025	04	0	4689
2025	03	0	4122
2025	02	0	4729
2025	01	0	5564
2024	12	0	3366
2024	11	0	3707
2024	10	0	4007
2024	09	0	4115
2024	08	0	4225
2024	07	0	4430
2024	06	0	4002
2024	05	0	4111
2024	04	0	4002

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	3650
2024	02	0	3571
2024	01	0	4218
2023	12	0	2878
2023	11	0	3406
2023	10	0	3651
2023	09	0	3817
2023	08	0	4154
2023	07	0	3910
2023	06	0	4213
2023	05	0	4039
2023	04	0	3839
2023	03	0	4716
2023	02	0	3733
2023	01	0	4671
2022	12	0	3552
2022	11	0	3996
2022	10	0	4534
2022	09	0	4642
2022	08	0	4768
2022	07	0	3219
2022	06	0	4082
2022	05	0	3664
2022	04	0	4882

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	2385
2022	02	0	4082
2022	01	0	3437
2021	12	0	2328
2021	11	1	2905
2021	10	44	2095
2021	09	44	1481
2021	08	84	2939
2021	07	86	3324
2021	06	66	3266
2021	05	60	2738
2021	04	37	2546
2021	03	20	4127
2021	02	24	3655
2021	01	72	3747
2020	05	0	672
2020	04	0	15
2020	03	15	2134
2020	02	39	3319
2020	01	43	4044